

09 de abril de 2019

Señor
Gabriel Castro
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la RD
Ciudad. -

Atención: Dirección de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante - Convocatorias de Asambleas Generales de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión

Distinguido señor:

Quien suscribe, FELIPE AMADOR LÓPEZ, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1210006-0, con domicilio en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, actuando en calidad de Director General de **ADVANCED ASSET MANAGEMENT, S. A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**, sociedad organizada y establecida de conformidad con la legislación de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyentes No. 1-31-21188-7 y Registro Mercantil No.109941SD, inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el número SIVAF-012, con domicilio social sito en la Calle Ángel Severo Cabral No. 10, Ensanche Julieta, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, tiene a bien comunicarle:

Primero: Que el día ocho (08) del mes de abril del año 2019, en el Periódico "El Caribe", página 7, se publicó un aviso de convocatoria a una Asamblea General de Aportantes Ordinaria del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión, a celebrarse el día 24 de abril del año 2019 a las 8:30 a.m. en el Salón Kennedy I y II del Hotel Intercontinental Real Santo Domingo, ubicado en la Av. Winston Churchill, Esq. calle Porfirio Herrera, sector Piantini de esta Ciudad, en la cual se someterán para conocimiento y aprobación de los aportantes los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018);
2. Designar a los Auditores Externos de los propuestos por el Director General de la Administradora;
3. Ratificar o remover y designar al representante común de aportantes; y
4. Conocer sobre cualquier hecho o situación que pueda afectar los intereses de los Aportantes.

Segundo: Que también se publicó un aviso de convocatoria a una Asamblea General de Aportantes Extraordinaria del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión, a celebrarse el mismo día y en el mismo lugar, en la cual se someterán para conocimiento y aprobación de los aportantes los siguientes puntos:

A handwritten signature in blue ink, appearing to be the name of the sender, Felipe Amador López.

1. Dar a conocer a los Aportantes la adecuación conforme: (i) la Norma que Regula las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión en la República Dominicana, R-CNV-2017-35-MV, la cual sustituye y deroga la Norma R-CNV-2013-33-MV y la Norma R-CNV-2014-22-MV; y (ii) la Ley 249-17 que modifica la Ley 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana; y (iii) otros cambios a ser sugeridos por la Administradora del Reglamento Interno y del Prospecto de Emisión del Fondo, así como de los demás documentos que lo requieran de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores, así como de autorización de la oferta pública de las cuotas de participación; y,
2. Dar a conocer a los Aportantes la adecuación conforme al Reglamento de Tarifas por Concepto de Regulación y por los Servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores, R-CNMV-2018-10-MV, del Reglamento Interno y del Prospecto de Emisión del Fondo, así como de los demás documentos que lo requieran de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, se despide,

Atentamente,



Felipe Amador López
Director General

Anexo Citado.-



FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES ADVANCED OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN



ADVANCED
ASSET MANAGEMENT

AVISO DE CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES ORDINARIA FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES ADVANCED OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN

Advanced Asset Management, S.A.
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión
Calle Ángel Severo Cabral No.10, Sector Julieta
Santo Domingo, República Dominicana
Tel. (829) 893-4765
No. RMVP: SIVFIC-012
No. RNC: 1-31-21188-7

Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades
Avancadas Oportunidades de Inversión
Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores:
R-CNV-2016-39-FI de fecha 13 de diciembre de 2016
No. RMVP: SIVFIC-021
No. RNC: 1-31-55322-2
No. BVRD: BV1704-CP0010

De conformidad con las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, su Reglamento de Aplicación, contenido en el Decreto No. 664-12, la Norma R-CNV-2017-35-MV sobre las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, el Reglamento Interno y el Prospecto de Emisión del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Avancadas Oportunidades de Inversión (también el "Fondo"), aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores mediante la Primera Resolución de fecha trece (13) de diciembre de dos mil dos mil dieciséis (2016), R-CNV-2016-39-FI, inscrito en el Registro del Mercado de Valores (RMV), con el número SIVFIC-021, y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), con el número 1-31-55322-2, con un Programa de Emisiones de Cuotas de Participación por un monto total de Dos Mil Quinientos Milones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$2,500,000,000.00); **Advanced Asset Management, S.A. - Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (también la "Sociedad Administradora")**, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc., con el número 1099415D, inscrita en el Registro del Mercado de Valores (RMV), con el número SIVAF-012, y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), con el número 1-31-21188-7, con su domicilio social ubicado en la calle Ángel Severo Cabral número 10, sector Julieta, de esta Ciudad, debidamente representado por **Fernando Cantisano Alaina**, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1309918-8, domiciliado y residente en esta Ciudad, en calidad de representante autorizado del Presidente de la Sociedad Administradora, **Manuel V. Díez Cabral**, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-0065633-9, domiciliado y residente en esta Ciudad, mediante poder especial concedido en fecha dos (2) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019); **CONVOCA a todos los Aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Avancadas Oportunidades de Inversión**, para que asistan a la Asamblea General de Aportantes Ordinaria que será celebrada el día miércoles veinticuatro (24) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), a las ocho horas y treinta minutos de la mañana (8:30 a.m.) en el Salón Kennedy I y II, situado en el segundo piso del Hotel Real Intercontinental, Santo Domingo, ubicado en la Ave. Winston Churchill Esq. calle Porfirio Heredia, sector Plantini de esta Ciudad, en la cual se someterá al conocimiento y aprobación de los Aportantes los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo correspondientes al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018);
2. Designar a los Auditores Externos de los presupuestos por el Director General de la Sociedad Administradora;
3. Ratificar o remover y designar al representante común de aportantes; y
4. Conocer sobre cualquier hecho o situación que pueda afectar los intereses de los Aportantes.

Se recuerda a los Aportantes que, de conformidad con el Artículo 3.3.2. 2º a. del Reglamento Interno del Fondo, así como del Artículo 176 de la Norma R-CNV-2017-35-MV, para el caso de las Asambleas Generales de Aportantes Ordinarias, las decisiones se considerarán tomadas válidamente, cuando cuenten con la aprobación de la mayoría de los votos de los Aportantes presentes o debidamente representados, que deberán representar al menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) del total de las cuotas efectivamente colocadas. En caso de que no se reunieran los aportantes o sus representantes que alcancen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno y la Norma R-CNV-2017-35-MV, la cual deliberará válidamente, independientemente de las cuotas efectivamente colocadas presentes y representadas en dicha Asamblea. El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los Aportantes en el domicilio de la Sociedad Administradora.

Los Aportantes podrán hacerse representar en la Asamblea por un tercero. Los documentos del poder de representación deberán ser depositados en el domicilio de la Sociedad Administradora, en original, a más tardar, el veintitrés (23) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), conforme se indica a continuación:

1. Si el Poderante es una persona física, depositar los siguientes documentos: (i) Original del Poder Especial, legalizado por notario y registrado por ante la Procuraduría General de la República Dominicana (PGR); (ii) Copia de la Cédula de Identidad o Pasaporte del Poderante; y (iii) Copia de la Cédula de Identidad o Pasaporte del Apoderado. Cualquier documento emitido fuera de la República Dominicana, deberá ser depositado en idioma español, legalizado y apostillado por la autoridad competente.
2. Si el Poderante es una persona jurídica, depositar los siguientes documentos: (i) Original del acta del órgano competente de la sociedad, registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, que otorga poder al Apoderado para comparecer a la Asamblea y representar a la sociedad; (ii) Copia del Certificado de Registro Mercantil de la sociedad, certificada por su Presidente/Gerente; (iii) Copia de los Estatutos de la sociedad, certificada por su Presidente/Gerente; (iv) Copia de la Cédula de Identidad o Pasaporte del Poderante; y (v) Copia de la Cédula de Identidad o Pasaporte del Apoderado. Cualquier documento emitido fuera de la República Dominicana, deberá ser depositado en idioma español, legalizado y apostillado por la autoridad competente.
3. El modelo de Poder Especial, tanto para persona jurídica como para persona física, está a disposición de los Aportantes en el domicilio de la Sociedad Administradora.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).

Fernando Cantisano Alaina
Por Advanced Asset Management, S.A.
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES ADVANCED OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN



ADVANCED
ASSET MANAGEMENT

AVISO DE CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES EXTRAORDINARIA FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES ADVANCED OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN

Advanced Asset Management, S.A.
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión
Calle Ángel Severo Cabral No.10, Sector Julieta
Santo Domingo, República Dominicana
Tel. (829) 893-4765
No. RMVP: SIVAF-012
No. RNC: 1-31-21188-7

Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades
Avancadas Oportunidades de Inversión
Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores:
R-CNV-2016-39-FI de fecha 13 de diciembre de 2016
No. RMVP: SIVFIC-021
No. RNC: 1-31-55322-2
No. BVRD: BV1704-CP0010

De conformidad con las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, su Reglamento de Aplicación, contenido en el Decreto No. 664-12, la Norma R-CNV-2017-35-MV sobre las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, el Reglamento Interno y el Prospecto de Emisión del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Avancadas Oportunidades de Inversión (también el "Fondo"), aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores mediante la Primera Resolución de fecha trece (13) de diciembre de dos mil dos mil dieciséis (2016), R-CNV-2016-39-FI, inscrito en el Registro del Mercado de Valores (RMV) con el número SIVFIC-021, y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-31-55322-2, con un Programa de Emisiones de Cuotas de Participación por un monto total de Dos Mil Quinientos Milones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$2,500,000,000.00); **Advanced Asset Management, S.A. - Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (también la "Sociedad Administradora")**, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc., con el número 1099415D, inscrita en el Registro del Mercado de Valores (RMV) con el número SIVAF-012, y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-31-21188-7, con su domicilio social ubicado en la calle Ángel Severo Cabral número 10, sector Julieta, de esta Ciudad, debidamente representado por **Fernando Cantisano Alaina**, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1309918-8, domiciliado y residente en esta Ciudad, en calidad de representante autorizado del Presidente de la Sociedad Administradora, **Manuel V. Díez Cabral**, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-0065633-9, domiciliado y residente en esta Ciudad, mediante poder especial concedido en fecha dos (2) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019); en su calidad de Sociedad Administradora del Fondo; **CONVOCA a todos los Aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Avancadas Oportunidades de Inversión**, para que asistan a la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria que será celebrada el día Miércoles veinticuatro (24) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), en el Salón Kennedy I y II, situado en el segundo piso del Hotel Real Intercontinental, Santo Domingo, ubicado en la Ave. Winston Churchill Esq. calle Porfirio Heredia, sector Plantini de esta Ciudad, en la cual se someterá al conocimiento y aprobación de los Aportantes los siguientes puntos:

1. Dar a conocer a los Aportantes la adecuación conforme: (i) la Norma que Regula las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión en la República Dominicana, R-CNV-2017-35-MV, la cual sustituye y deroga la Norma R-CNV-2013-33-MV y la Norma R-CNV-2014-22-MV, y (ii) la Ley 249-17 que modifica la Ley 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana; y (iii) otros cambios a ser sugeridos por la Administradora del Reglamento Interno y del Prospecto de Emisión del Fondo, así como de los demás documentos que lo requieren de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores, así como de autorización de la oferta pública de las cuotas de participación; y
2. Dar a conocer a los Aportantes la adecuación conforme al Reglamento de Tarifas por Concepto de Regulación y por los Servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores, R-CNMV-2018-10-MV, del Reglamento Interno y del Prospecto de Emisión del Fondo, así como de los demás documentos que lo requieren de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores.

Se recuerda a los Aportantes que, de conformidad con el Artículo 3.3.2. 2º b. del Reglamento Interno del Fondo, así como del Artículo 176 de la Norma R-CNV-2017-35-MV, para el caso de las Asambleas Generales de Aportantes Extraordinarias, las decisiones se considerarán tomadas válidamente, cuando cuenten con la aprobación de la mayoría de los votos de los Aportantes presentes o debidamente representados, que deberán representar al menos las dos terceras partes (2/3) del total de las cuotas efectivamente colocadas. En caso de que no se reunieran los aportantes o sus representantes que alcancen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno y la Norma R-CNV-2017-35-MV, la cual deliberará válidamente, independientemente de las cuotas efectivamente colocadas presentes y representadas en dicha Asamblea. El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los Aportantes en el domicilio de la Sociedad Administradora.

Los Aportantes podrán hacerse representar en la Asamblea por un tercero. Los documentos del poder de representación deberán ser depositados en el domicilio de la Sociedad Administradora, en original, a más tardar, el día veintitrés (23) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), conforme se indica a continuación:

1. Si el Poderante es una persona física, depositar los siguientes documentos: (i) Original del Poder Especial, legalizado por notario y registrado por ante la Procuraduría General de la República Dominicana (PGR); (ii) Copia de la Cédula de Identidad o Pasaporte del Poderante; y (iii) Copia de la Cédula de Identidad o Pasaporte del Apoderado. Cualquier documento emitido fuera de la República Dominicana, deberá ser depositado en idioma español, legalizado y apostillado por la autoridad competente.
2. Si el Poderante es una persona jurídica, depositar los siguientes documentos: (i) Original del acta del órgano competente de la sociedad, registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, que otorga poder al Apoderado para comparecer a la Asamblea y representar a la sociedad; (ii) Copia del Certificado de Registro Mercantil de la sociedad, certificada por su Presidente/Gerente; (iii) Copia de los Estatutos de la sociedad, certificada por su Presidente/Gerente; (iv) Copia de la Cédula de Identidad o Pasaporte del Poderante; y (v) Copia de la Cédula de Identidad o Pasaporte del Apoderado. Cualquier documento emitido fuera de la República Dominicana, deberá ser depositado en idioma español, legalizado y apostillado por la autoridad competente.
3. El modelo de Poder Especial, tanto para persona jurídica como para persona física, está a disposición de los Aportantes en el domicilio de la Sociedad Administradora.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los a los ocho (8) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).

Fernando Cantisano Alaina
Por Advanced Asset Management, S.A.
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

EDITORIAL EL CARIBE